



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

05 ABR 2017

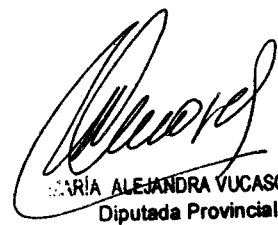
Recibido.....10²⁰.....Hs

Exp. N°.....32834.....C.D

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, informe:

- Respecto a la Cámara Gesell que funciona en la Primera Circunscripción de Santa Fe;
- Que cantidad cantidad de psicólogos se encuentran a disposición para operar la misma.
- Que porcentaje de las solicitudes enviadas por los Fiscales y Jueces durante el año 2016 tuvieron concreción de la correspondiente audiencia.
- Que porcentaje de los exámenes llevados a cabo, han logrado detectar la situación denunciada.
- Cual es el protocolo vigente con el cual se encuentran desarrollando las pericias.



MARÍA ALEJANDRA VUCASOVICH
Diputada Provincial
Bloque Federal

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, interceda ante quién corresponda a los efectos de agilizar las evaluaciones en Camara Gesell a fin de optimizar el servicio de justicia en los Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial, y especialmente garantizar la protección de los niños que hayan sido víctimas de delitos contra su integridad o hayan sido testigos de hechos delictivos, entre otros.

La Cámara Gesell es un dispositivo creado por el Dr. Arnold Lucius Gesell (de allí su nombre), psicólogo y pediatra, pionero en el campo del desarrollo infantil, quien se dedicó a estudiar las etapas evolutivas de la niñez.

Convencidos de la necesidad e importancia de dicho dispositivo, es que nos permitimos molestar al señor Ministro de Justicia de la Provincia de Santa Fe a los efectos de requerirle, tenga a bien, evaluar el mejoramiento como auxiliar indispensable de la justicia en casos tan sensibles . El requerimiento mencionado, desde luego vendría a dar respuesta a la demanda existente en la primera circunscripción judicial.

El uso de dicho mecanismo, que surgió como importante herramienta de observación en el



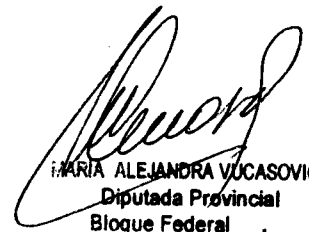
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

campo de la psicología, fue luego aprovechado en el proceso judicial, lo cual resultó de gran utilidad porque permite que la entrevista a un menor por un entrevistador técnico, pueda ser monitoreada por los defensores y por otros profesionales y técnicos y desde luego por los funcionarios judiciales, sin que el entrevistado perciba su presencia. El uso de la Cámara Gesell ya ha sido autorizada por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en el año 2008, que en su acordada del jueves 10 de julio de ese año resolvió la inauguración de dos de estas cámaras para la optimización del servicio de justicia en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

La idea básica de los operadores judiciales es evitar la doble victimización del menor, minimizando al máximo las perturbaciones psíquicas y emocionales que el proceso le pueden acarrear al obligarlo a revivir y a referirse en forma reiterada a los hechos traumáticos que sufrió. Por otra parte, la cámara Gesell garantiza el derecho a defensa del acusado, ya que sus peritos de parte o sus abogados (de acuerdo a lo que autorice el juez) pueden estar presentes mientras se interroga a los menores.

Hoy la situación puntual que se detecta en la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe en cantidad de casos de abusos a menores importante, y ante esta situación los Fiscales del Ministerio Público de la acusación, se ven obligados a pedir turnos con la demora de hasta tres y cuatro meses, provocando la consecuente queja por parte de los familiares de las víctimas. Resulta inadmisibles que contando con los recursos materiales, por una deficiente gestión de los recursos humanos se desperdicie la producción de un elemento probatorio tan vital como trascendente en causas contra la integridad sexual de menores.

Por lo expuesto, se solicita a los Señores Legisladores la aprobación del presente pedido de informe.



MARIA ALEJANDRA VUCSOVICH
Diputada Provincial
Bloque Federal